

## REGISTRADA BAJO EL Nº 1.540.-

## **VISTO:**

El expediente C.M. Nº 03557-1, las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, para el normal funcionamiento del Cuerpo es necesario dar cumplimiento a los mismos y proceder a nombrar los funcionarios cuyo mandato ha caducado el 10 de diciembre de 1997.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

## RESOLUCIÓN

- <u>Art. 1º</u>) Desígnase al *Dr. ENRIQUE JOSÉ MARCHIARO*, D.N.I. Nº 17.850.629, como *SECRETARIO* del Concejo Municipal de Rafaela.-
- Art. 2°) Desígnase al *Prof. EDELMIRO LORENZO FASSI*, D.N.I. Nº 18.198.289, como *PROSECRETARIO* del Concejo Municipal de Rafaela.-
- Art. 3°) Registrese, publiquese y archivese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-

Arg. JORGE A. GARRAPPA SECRETARIO

Concejo Municipal de Rafaela

C.P.N. ALDO A. CAMUSSO PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA